



De conformidad con lo establecido en el art. 64 de la Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo, y se regulan los servicios de Orientación Educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional en las ciudades de Ceuta y Melilla, y en cumplimiento de la Resolución de esta Dirección Provincial de 15 de abril de 2024 por la que se realiza convocatoria para cubrir el puesto de responsable de la Unidad de Coordinación de la Orientación Educativa, se hace pública el listado provisional de aspirantes admitidos ordenados por puntuación, con indicación del baremo.

- Andrés Manuel Tapia Casado 11,51 puntos.

Los interesados dispondrán de un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar alegaciones a la puntuación otorgada. Las reclamaciones han de formularse a través del registro electrónico (RED SARA), de la Dirección Provincial del Ministerio de educación, Formación Profesional y Deportes.

Ceuta, a fecha de la firma electrónica,

El Director Provincial
Fdo: Miguel Señor Alonso

